



## SÍ a la igualdad de derechos

Por un tratamiento no discriminatorio

### Exigimos a la Administración

- Equiparación retributiva real, docentes y no docentes.  
En Navarra tenemos una diferencia salarial con la pública de un 12%.  
En la CAPV, el acuerdo del 92 fue insuficiente y la Administración no lo cumplió.
- Homologación de la carga lectiva, con la de la pública.  
CAPV: en ESO damos 22 horas por 17-18 en la pública.  
Navarra: en ESO damos 25 horas por 18-20 en la pública.
- Acceso a la función docente con iguales criterios:  
Contratación objetiva, estabilidad y promoción.
- Igualdad en las mejoras sociales y laborales:  
Licencias, permisos, año sabático, etc.
- Participación en la gestión democrática de los centros:  
Elección de cargos, proyecto educativo, libertad de cátedra...
- Recursos suficientes para tratamiento de la diversidad:  
Por ejemplo: sólo 62 cursos de Diversificación Curricular concertados en la CAPV.
- Idéntica ratio (número alumnos-as/aula).  
Tenemos en ESO, 30 alumnos-as/aula por 25 en pública (en la CAPV).
- Acceso en igualdad de condiciones a los recursos generales de apoyo, asesoramiento y orientación.
- Reconocimiento, vía módulos, de la función directiva, la orientación y las sustituciones.



## Pero a la igualdad de deberes ¡también!

Por un sistema educativo integrador y de calidad

### Exigimos a nuestras y nuestros Titulares:

#### No a las cuotas porque:

- Seleccionan, discriminan al alumnado en función del nivel socioeconómico.
- Posibilitan prestaciones y servicios superiores sólo para algunas y algunos.
- Justifica la desigualdad de horarios y calendarios.

#### No a los idearios excluyentes porque:

- No cohesionan; estimulan la diferenciación social.
- Consolidan situaciones de privilegio para determinadas religiones.
- Coartan derechos del alumnado y trabajadoras/es.

#### No al actual sistema de matriculación:

- No respeta los criterios generales de planificación (zonificación, plazos de matrícula...).
- No garantiza la igualdad de oportunidades (cuotas).
- No es solidario con los colectivos desfavorecidos (caso del alumnado inmigrante...).

#### No a una fórmula de contratar que:

- Favorece el control ideológico y el enchufismo.
- Condena a la precariedad laboral (eventualidad...) a los y las contratadas.
- No utiliza parámetros objetivos y públicos.

#### No al modelo vigente de gestión:

- Impide la participación de los y las trabajadoras en la toma de decisiones.
- La actual normativa convierte en testimonial la participación de las familias.
- Utiliza modelos de empresa opacos al control social.

Diru publikoaz hornituriko ikastetxe pribatueta

## Langileok

### Bitan diskriminaturik

- **Administrazioak** ez ditu bere konpromisoak betetzen ezta ezarritako baldintzak ikastetxeei betearazten ere.
- **Gure enpresako titularrak** ez ditu gure eskubideak errespetatzen ezta itundutako ikastetxeetarako baldintza guztiak ere.

**Ba da garaia!**



# Homologazioa!

STEE-EILAS

Nos puedes encontrar en: [www.stee-eilas.org](http://www.stee-eilas.org)

Y si deseas recibir nuestra revista de privada, sin ningún compromiso, ponte en contacto con [nosotr@s-araba@stee-eilas.org](mailto:nosotr@s-araba@stee-eilas.org) • [bizkaia@stee-eilas.org](mailto:bizkaia@stee-eilas.org) • [gipuzkoa@stee-eilas.org](mailto:gipuzkoa@stee-eilas.org) • [nafarroa@stee-eilas.org](mailto:nafarroa@stee-eilas.org)